



Expediente: 2362/25

Carátula: MURO RAUL ENRIQUE C/ WOLF SEGURIDAD S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27365844874 - MURO, RAUL ENRIQUE-ACTOR

20246713902 - WOLF SEGURIDAD S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SAEZ NAVARRO, ANA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - COLOMBRES, FERNANDO MATIAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2362/25



H105026287072

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "MURO, RAÚL ENRIQUE c/ WOLF SEGURIDAD SRL s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 2362/25.-

San Miguel de Tucumán.-

De las constancias de autos, se puede advertir que, no se ordenó correr traslado a la parte demandada del recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el accionante, generando una afectación sustancial del debido proceso y de la estructura esencial del trámite. Dicha omisión impacta directamente en el derecho de defensa de la demandada, vulnerando además lo dispuesto en el art. 318 del CPCC.

Ante ello, y a fin de restablecer las garantías procesales comprometidas, dispongo: **DECLARAR LA NULIDAD** de los puntos 2) y 3) de la providencia de fecha 30/06/2026 y proveer en sustitutiva lo siguiente:

"2) Del recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la parte actora, **TRASLADO** a la parte demandada por el término de **CINCO DIAS** (Art. 762 del CPCC - supletorio del fuero).

A tales efectos, hágase saber a la accionada que la presentación referida se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio)".- LAC 2362/25.-

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.